

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE ESCISION DE "ECUA - AUTO SOCIEDAD ANONIMA" (ECAUSA), REFORMA DE ESTATUTOS Y CREACION DE LA COMPAÑIA "ECUAWAGEN S.A."

Se comunica al público que "ECUA - AUTO SOCIEDAD ANONIMA" (ECAUSA), se escindió, reformó sus estatutos y se creó la compañía "ECUAWAGEN S.A." por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de septiembre del 2000.

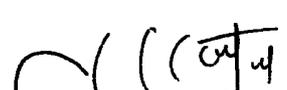
Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 01.Q.IJ. - **0 4 0 6**
de **26 ENE. 2001** y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el

A) DATOS DE LA COMPAÑIA QUE SE CREA: "ECUAWAGEN S.A."

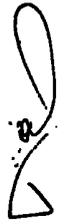
1. DOMICILIO.- Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
2. DURACION.- 50 años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.
3. CAPITAL.- El capital social de la compañía es de \$ 335.200 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en 3.352 (TRES MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y DOS) acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; el mismo que ha sido íntegramente suscrito y pagado por los accionistas.
4. OBJETO.- Importación, comercialización, distribución, venta, reparación y reconstrucción de vehículos, automotores, maquinarias, repuestos y mas accesorios, así como la fabricación de partes y piezas....
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION.- La compañía estará gobernada por la Junta General y administrada por el Directorio, el Presidente Ejecutivo, el Vicepresidente y el Gerente General. La representación legal la ostentan conjunta o separadamente el Presidente Ejecutivo y el Gerente General.

B) CAPITAL de la escindida: USD \$ 386.800,00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), dividido en 3.868 acciones de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, **26 ENE. 2001**


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL.

Santiago Navarrete
251-319
26/01/2001


PVV/ljp
Exp. 1776
Ext. 5

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en el DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.